

**Debe decir:**

“...

**Prueba 5.- Prueba de Agilidad:**

Esta prueba es común para hombres y mujeres.

**Disposición:** Detrás de la línea de partida, en posición de salida de pie. El lugar de salida es opcional a derecha o izquierda de la valla. Es obligatorio el uso de calzado deportivo.

**Ejecución:** Se ordenará «listo»...»ya», sin perjuicio de que el Tribunal, motivadamente, pueda establecer cualquier otra que estime conveniente y a esta señal, se deberá realizar el recorrido hasta completarlo en la forma que se indica en el gráfico, siguiendo las reglas descritas.

**Reglas:**

- El recorrido debe realizarse de la forma indicada en el gráfico.
- Se valorará el tiempo invertido en segundos y décimas de segundo, contando desde la voz de «ya», hasta que el opositor toca el suelo con uno o los dos pies, habiendo superado con la totalidad del cuerpo la última valla.
- Se realizará un intento. Únicamente podrá realizar un segundo intento el opositor que haya incurrido en NULO en el primero.
- Superar el tiempo máximo establecido supone la ELIMINACIÓN.

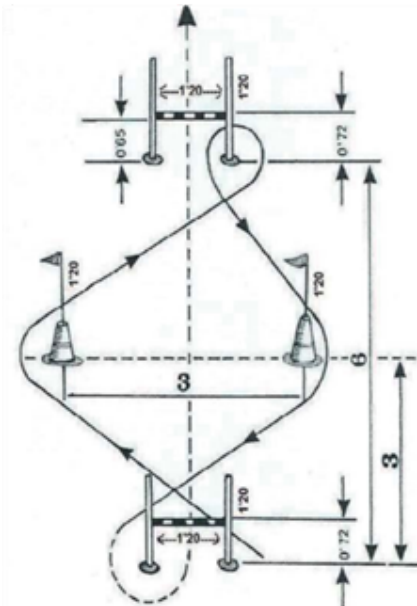
Será nulo todo intento en el que el opositor:

1. Modifique el recorrido señalado en el gráfico.
2. Derribe o se apoye en alguno de los elementos del circuito, o agarre voluntariamente cualquiera de los elementos.

**Intentos: Se permiten dos intentos sólo a los opositores que hagan nulo el primero.**

**Aspirantes masculinos:** El tiempo máximo establecido para superar la prueba es de **10,9 segundos**.

**Aspirantes femeninos:** El tiempo máximo establecido para superar la prueba es de **12 segundos**.



Por debajo de la valla

Por encima de la valla - - - - -

“...”

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.